



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. ---513 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

02 NOV. 2010



VISTO: El Informe N° 127-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 131960-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Informe N° 316-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, el Informe N° 038-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI-pgrp, el Informe N° 1087-2010/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Informe N° 1576-2010/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 368-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de agosto del 2010, se aprobó el Manual de Organización y Funciones - MOF de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central, del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, informa que habiendo tenido observaciones al Manual de Organización y Funciones - MOF de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central, se hace necesario efectuar las rectificaciones respectivas, así como incorporar los organigramas funcionales que corresponden a la Dirección Regional de Salud y Dirección Regional de Educación, en tal sentido se emite el presente acto administrativo con fines de previsión legal;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Manual de Organización y Funciones -

MOF de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central, del Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 368-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, correspondiente al Volumen I, en el extremo de los Requisitos Mínimos del cargo clasificado de Especialista en Inspectoría III, N° de Cargo 24, que corresponde al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Huancavelica, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

- Dice : 3.1. Título Profesional de Contador Público Colegiado, ...
- Debe decir : 3.1. Título Profesional de Licenciado en Administración, ...

ARTICULO 2°.- RECTIFICAR en el Manual de Organización y Funciones -

MOF de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central, del Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 368-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, correspondiente al Volumen I, el Organigrama Funcional de la Dirección Regional de Salud, en el extremo de





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 513 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

02 NOV. 2010



la denominación de las Áreas dependientes de la Unidad de Apoyo Administrativo, y conforme al Anexo que en un (01) folio forma parte integrante de la presente Resolución, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

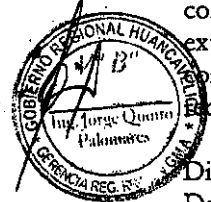
Dice - Área de Recursos Humanos
- Área de Recursos Humanos
- Área de Recursos Humanos

Debe decir - Área de Recursos Humanos
- Área de Logística
- Área de Economía



ARTICULO 3°.- RECTIFICAR en el Manual de Organización y Funciones -

MOF de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central, del Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 368-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, correspondiente al Volumen II, el Organigrama Funcional de la Dirección de Red de Salud Huancavelica, en el extremo de la denominación de las unidades orgánicas dependientes del Área de Inteligencia Sanitaria, y conforme al Anexo que en un (01) folio forma parte integrante de la presente Resolución, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:



Dice : Equipo de Medicamentos, Insumos y Drogas
Debe decir : Equipo de Estadística y Desarrollo Institucional

ARTICULO 4°.- INCORPORAR en el Manual de Organización y Funciones -

MOF de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central, del Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 368-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, correspondiente al Volumen I, los Organigramas Funcionales de los órganos de línea de la Dirección Regional de Salud, que a continuación se detalla, y conforme a los Anexos que en cinco (05) folios, forman parte integrante de la presente Resolución:

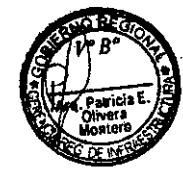
- Organigrama Funcional de la Dirección Ejecutiva de Gestión en Salud Colectiva
- Organigrama Funcional de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
- Organigrama Funcional de la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria
- Organigrama Funcional de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
- Organigrama Funcional de la Dirección de Laboratorio Regional



ARTICULO 5°.- INCORPORAR en el Manual de Organización y Funciones -

MOF de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central, del Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 368-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, correspondiente al Volumen III, los Organigramas Funcionales de las unidades orgánicas de la Dirección Regional de Educación, que a continuación se detalla, y conforme a los Anexos que en tres (03) folios, forman parte integrante de la presente Resolución:

- Organigrama Funcional de la Dirección Regional de Educación





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. --- 513 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

02 NOV. 2010



- Organigrama Funcional de la Dirección de Gestión Pedagógica
- Organigrama Funcional de la Dirección de Gestión Institucional

ARTICULO 6°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



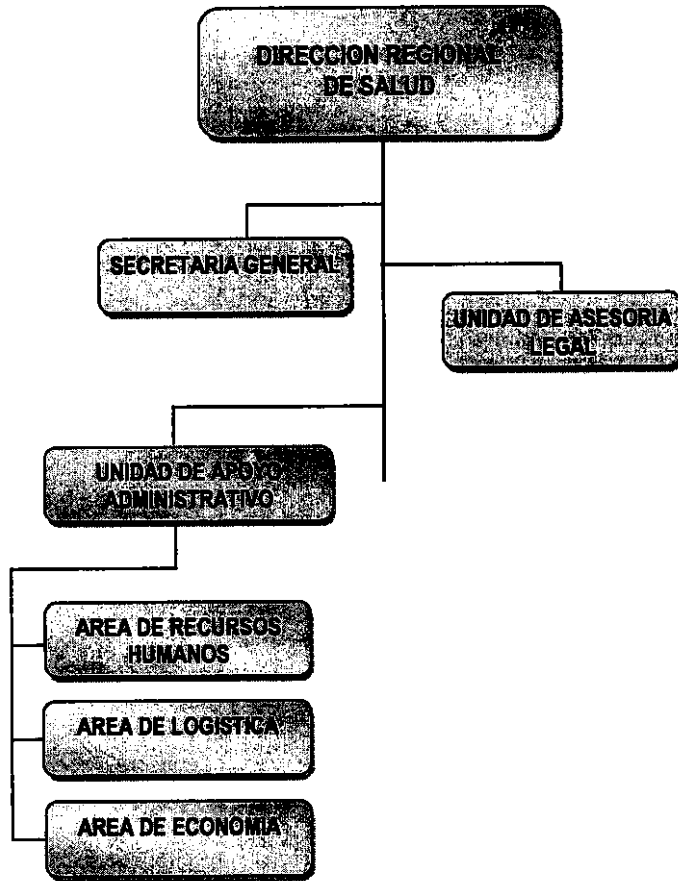
GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Vicente Malasquez Gil
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL



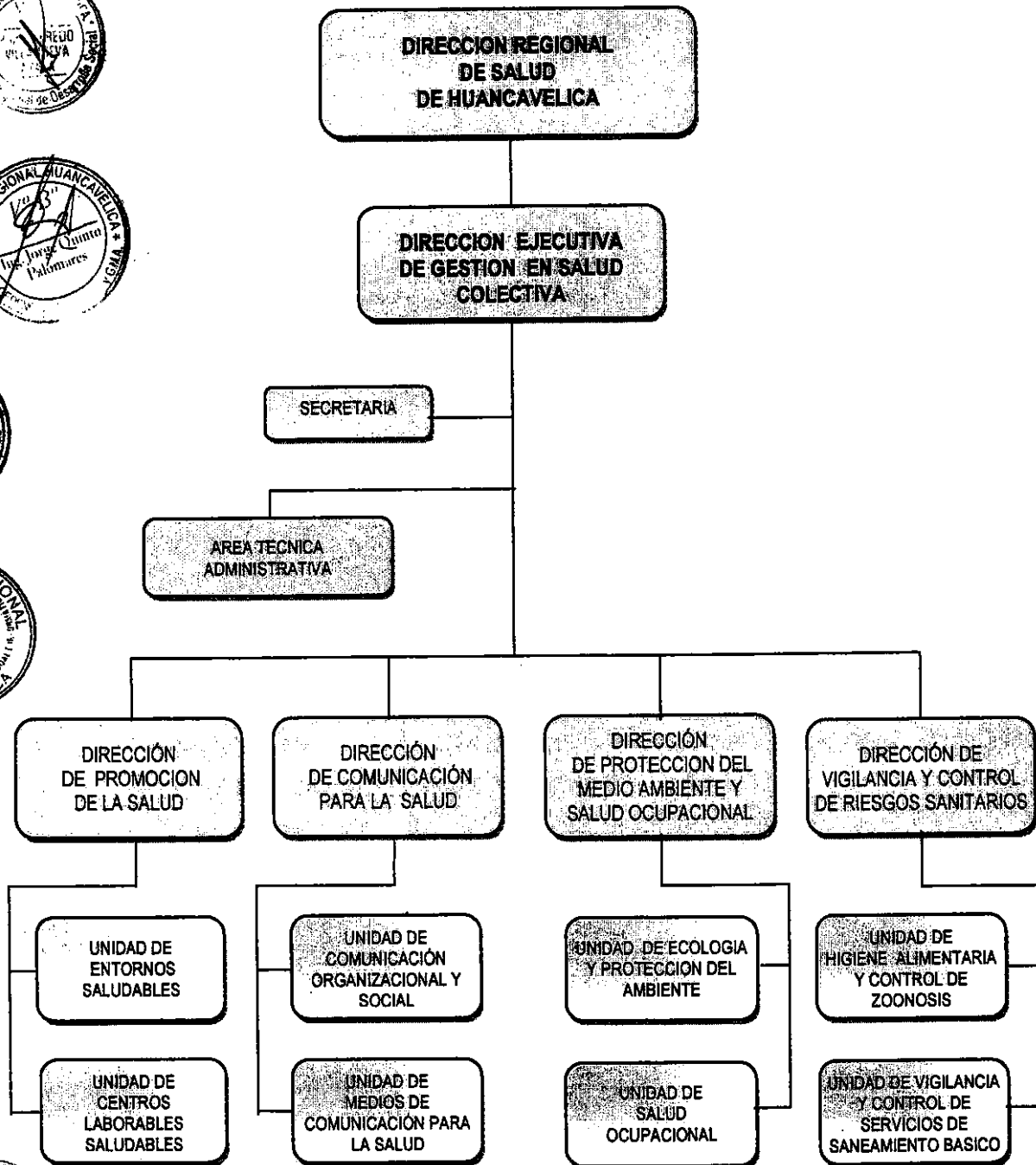
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL AREA DE INTELIGENCIA SANITARIA



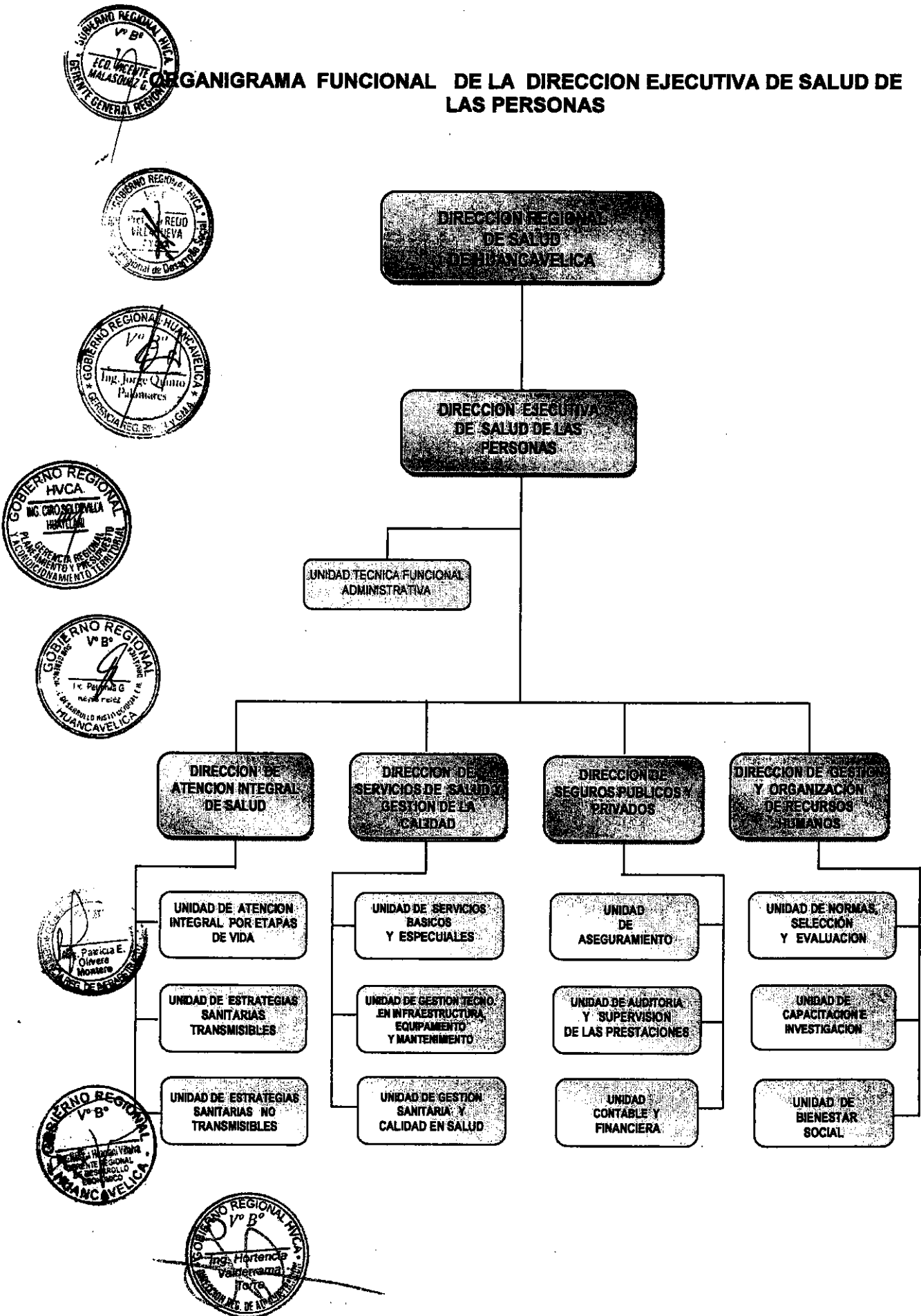
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL ORGANO DE DIRECCION



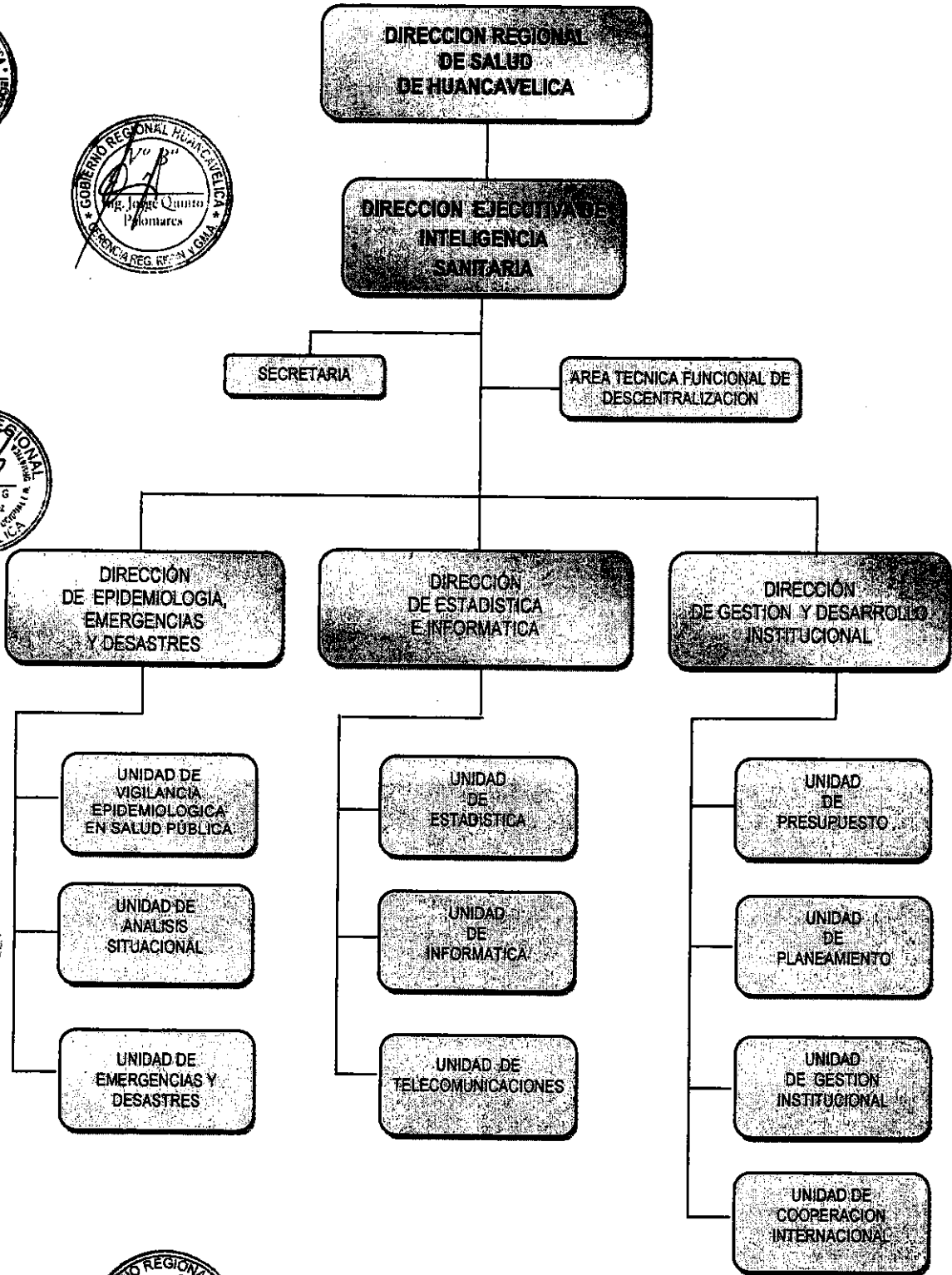
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION EN SALUD COLECTIVA



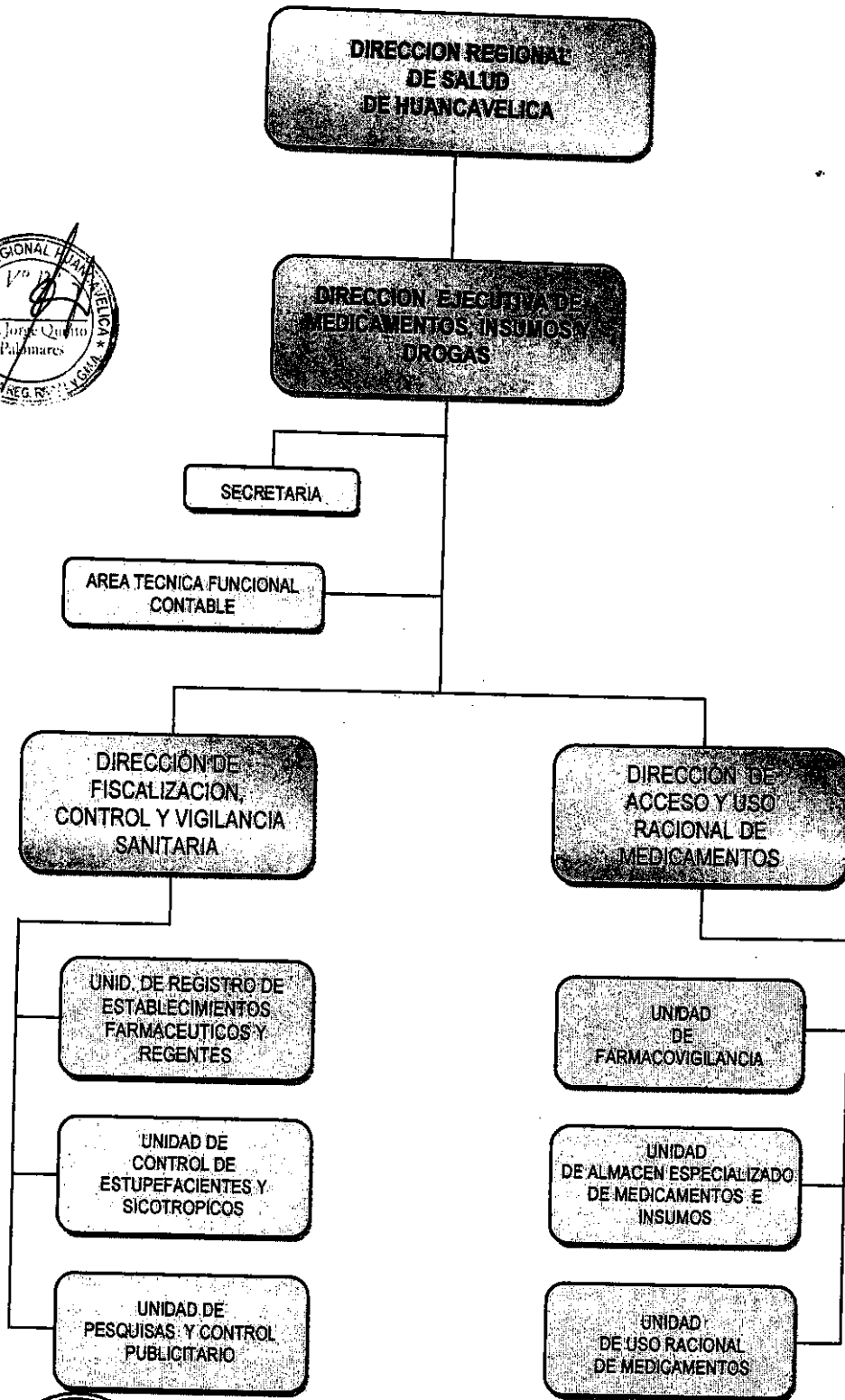
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS



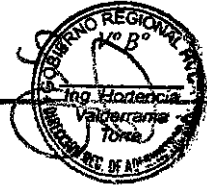
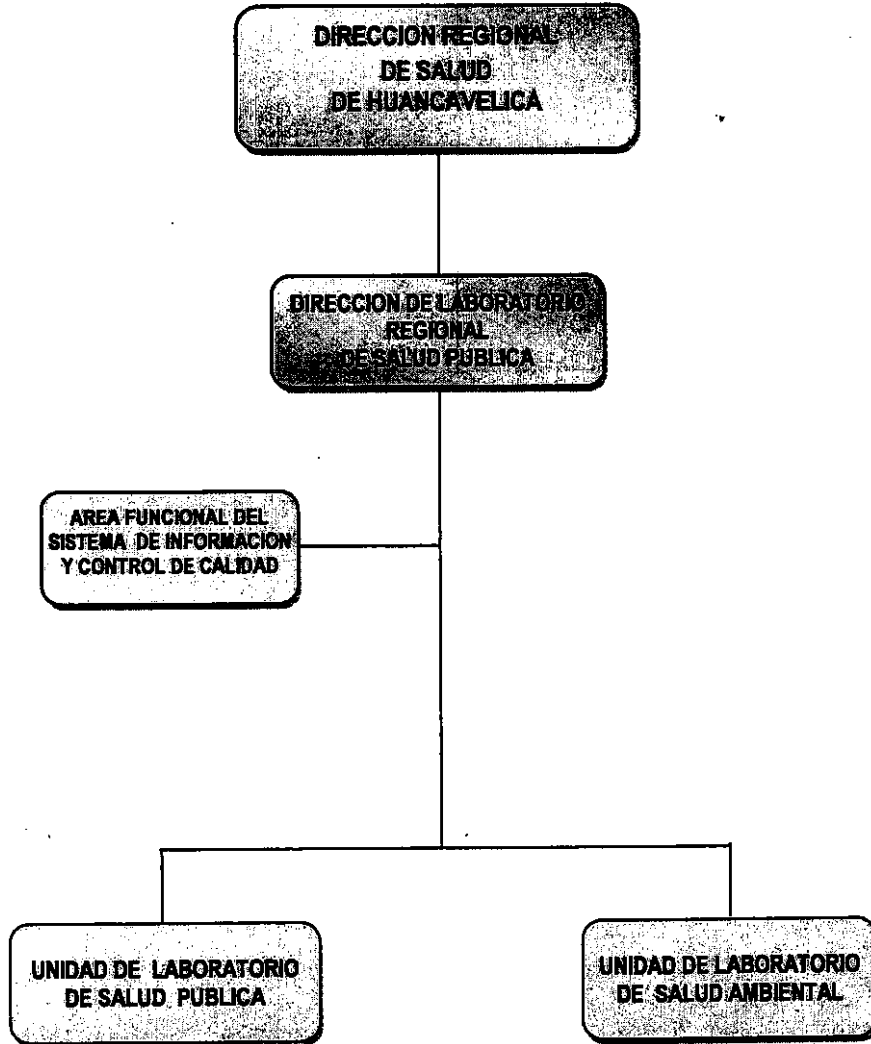
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA



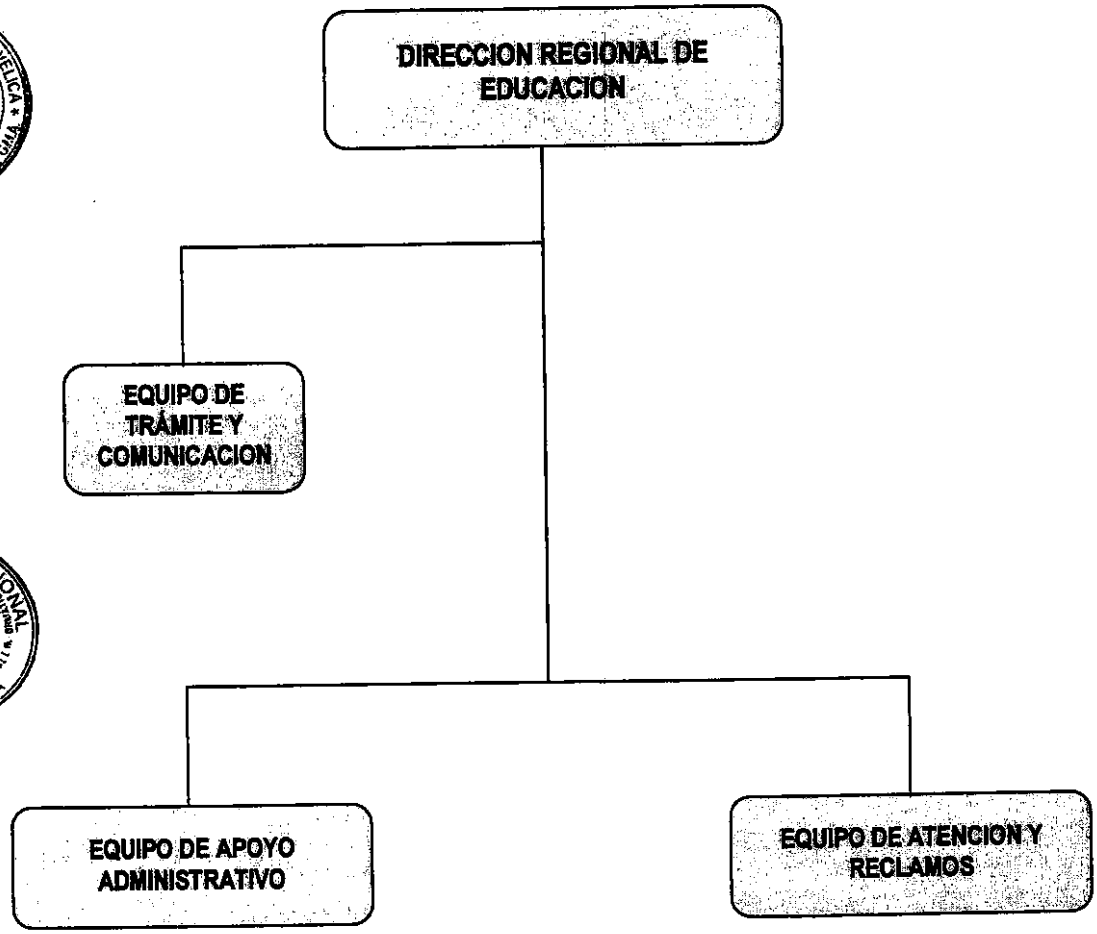
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS



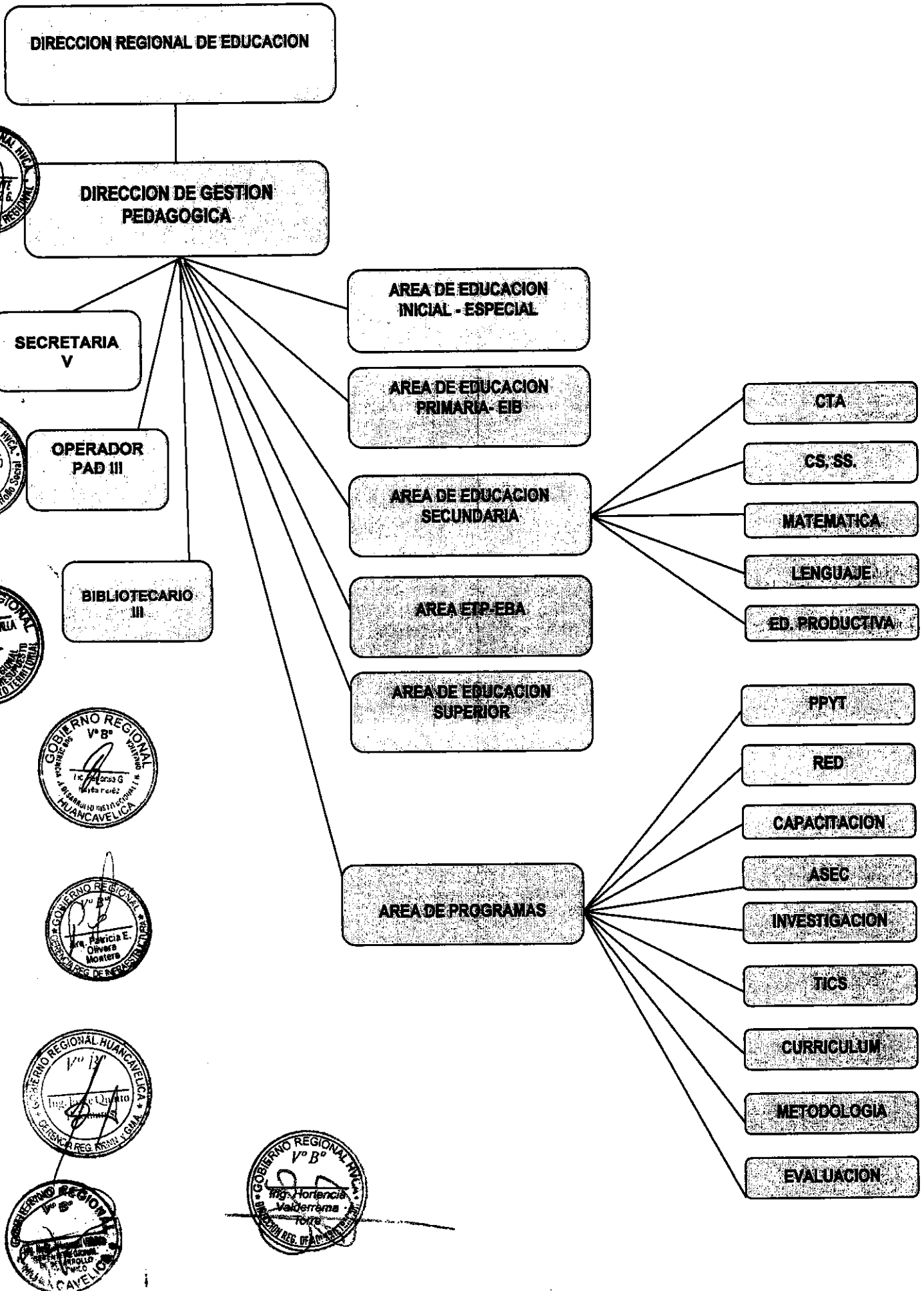
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA DIRECCION DE LABORATORIO REGIONAL



ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION



ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA



ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL

